

Navarro Barba, hacienda. Dimision de los cargos que le
tiene conferidos la corporacion como Perito Labra-
dore, en razon a que por la Resolucion jural de
Hacienda pp. se le ha impuesto a cada uno de ellos
la cuota de quatuorcientos setenta y tres y setenta y
cinco reales como peritos tasadores de tierra, sien-
do asi que no ejercen otro cargo, y en los casos en
que han sido ocupados por el Ayuntamiento, no han
peribido honorarios; como demas que en estas
instancias se expresa; y de que enterados S. Acon-
daron admitir la dimision que hacen de otros car-
gos de perito Labradores, estando conformes
con lo que manifiestan estos interesados, por
lo que procede la baja que solicitan de las
cuotas por que han sido adicionados a la
Matricula del Subsidio Industrial y de pover-
cio del corriente año economico. Estampese este
acuerdo a continuacion de sus instancias, las
que se les devolvieran, para que hagan de ellas
el uso que les convengan.

Con lo que se termino esta sesion que
firmaron Sus Señores, de que yo el Sr. Jefe
fui. =

Alcalde *Alvarez* Jueces *Alvarez* *Generales*
Aguilera *Lopez*

